



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

EXP-UNC: 0000791/2012

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Lic. María Elisa Mariani en el sentido que se le otorgue licencia en el cargo vigente del Departamento de Química Biológica de esta Facultad, a fin de participar en el 56th Annual Meeting of the Biophysical Society, San Diego, California, USA.-

ATENTO:

Al V° B° otorgado por el Consejo Departamental;
A lo contemplado por el Art. 12° de la Ord. 1/91 H.C.S. Res. Rec.1600;
A lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs. 14;

CONSIDERANDO:

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

Que es conveniente facilitar la movilidad de los docentes a congresos y cursos de formación docente-científica, que redundará en un beneficio tanto para la interesada como para la facultad;

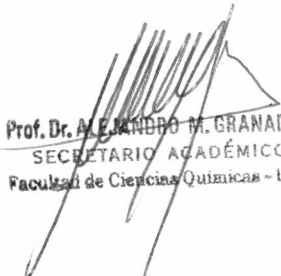
**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Encomendar y autorizar a la Lic. María Elisa **MARIANI (Legajo 43.339)**; en representación de esta Facultad, el participar en el 56th Annual Meeting of the Biophysical Society, San Diego, California, USA; y en consecuencia otorgar licencia **con goce de haberes** a partir del **24-02-2012** y hasta el **01-03-2012**; encuadrando la presente licencia con cargo al **Art. 3°** de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00) y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.557 (Ley de Riesgo de Trabajo).-


Artículo 2°.- Tómesese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes a la Dirección General de Personal, a los interesados y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS EN CORDOBA A LOS DIECISIETE DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

RESOLUCION N° 6
AC.ee.


Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC